

**Acta 69-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 13 trece de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 8:37 ocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el palacio municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura de los comunicados.
- IV. Turno de asuntos a comisiones
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la adquisición de papelería para certificación de actas del Registro civil.

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación del comité de fiestas tradicionales de enero 2018 de San Ignacio Cerro Gordo.

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, por concepto de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal ubicado en el punto denominado “El Bordo” propiedad de Alfonso Liborio Vázquez Orozco, así como la suscripción del respectivo contrato por los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año 2017.

- VII. Asuntos Generales.

---

#### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

#### **III.- LECTURA DE COMUNICADOS.**

En el punto número tres del orden del día, no se registró ningún comunicado por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **IV.- TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de turno de asuntos a comisiones no se registraron por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la adquisición de papelería para certificación de actas del Registro civil.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Por rebasar la cantidad de treinta mil pesos la adquisición, se necesita la anuencia de los regidores para que el comité de adquisiciones tenga que hacer después la orden de compra conforme lo que aquí se apruebe”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #259-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se autoriza la erogación de la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido para la adquisición de la cantidad de cinco mil copias de Actas del Registro Civil.

**SEGUNDO.** - Se autoriza a los CC. José Cleofás Orozco Orozco, Fernando Jiménez Barba, Sandra Ríos Arriaga y Mario Alberto De la Cruz Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente; para la celebración de los instrumentos necesarios con el objeto de la adquisición de las actas descritas.

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación del comité de fiestas tradicionales de enero 2018 de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Municipal Karla Edith Orozco Hernández comentó “Buenos días, bueno, después de andar busque y busque y rogando casi porque nos ayudaran, ya está conformado el comité, y teníamos otro acomodo, pero por cuestiones de trabajo Noé no quiso agarrarlo, porque él tiene sus cosas que hacer, entonces quedó como contralor, pero aquí está”.

En uso de la voz el Municipal José Luis Ramírez Orozco comentó “Lo primero es que al conformar ahorita el patronato, que quede muy claro que nos entreguen cuentas al ayuntamiento y aquí en el ayuntamiento se entregue el dinero para nosotros ver en que se puede utilizar ese recurso y no que el patronato disponga del dinero,

porque para eso somos gobierno y para eso nosotros tenemos que administrar los recursos de los sanignacienses, y el otro, yo estuve Karla contigo, y hay otro reacomodo, la verdad a mí me hubiera gustado más el profe Noé como presidente, dado que puede haber hablas, dado el parentesco que tiene el presidente con la presidenta del patronato, no tengo nada en contra de ella, es una muchacha muy capaz, y sé que va a sacar esto bien, pero hubiera sido mejor, ojalá con el tiempo se pueda integrar el profe y que quede como presidente, por sanidad de todos nosotros hubiera estado mejor, y la otra, haber integrado más ciudadanos Karla, porque los patronatos se conforman con ciudadanos, o sea, haber quitado a Sandra y a ti, y haber integrado más ciudadanos, pero bueno, yo lo dejo abierto y ojalá sí, yo lo platique con el presidente y también él está en esa línea, entiendo que se tiene que conformar ya, y entiendo el compromiso de Sandra y el tuyo, pero sería bueno integrar más ciudadanos para dar más claridad”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “A veces es muy difícil poder integrar ciudadanos, se platica con ellos y se les plantea, pero por sus ocupaciones no tienen el tiempo y sí es trabajoso encontrar quien nos quiera ayudar, o a lo mejor integrarlos de otra manera como lo hicimos el año pasado, pero ya ponerlos en un puesto de más compromiso sí está más difícil”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 01 una abstención del múnicipe José Luis Ramírez Orozco, la cual se suma a la mayoría, la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #260-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba conformar el Comité de Fiestas Tradicionales de Enero 2018 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE HONORARIO:** José Cleofás Orozco Orozco.
- **PRESIDENTA EFECTIVA:** Tania Isabel Orozco Castellanos.
- **VICE-PRESIDENTA:** Karla Edith Orozco Hernández.
- **SECRETARIA:** Sandra Ríos Arriaga.
- **TESORERO:** Mario Alberto De la Cruz Fuentes.
- **CONTRALOR:** Noé Plascencia González.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues con la salvedad de lo que platicamos ahorita, de poder llevar a cabo algún reacomodo, si se ajusta para darle más claridad a la gestión pública del manejo del patronato de las fiestas, se aprueba conformar el patronato de las fiestas tradicionales de enero”.

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, por concepto de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal ubicado en el punto denominado “El Bordo” propiedad de Alfonso Liborio Vázquez Orozco, así como la suscripción del respectivo contrato por los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año 2017.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Como saben se está tratando de acondicionar un nuevo espacio, o nueva celda para la disposición final de los residuos sólidos, el detalle es que ha sido complicado conseguir los permisos para que ya se permita por parte de la SEMADET, y en eso se está trabajando, tenemos el expediente ahí,

particularmente el Ingeniero Benito es el que lo está llevando y nos informa que tiene prácticamente toda la documentación, es cuestión de estar insistiendo para que de una vez por todas puedan dar los permisos en la nueva celda, pero por lo pronto no los han otorgado, y pues sí nos sancionarían si lo pusiéramos ya directamente en ese lugar”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Nada más que se anexe el antecedente de propiedad al contrato de arrendamiento por favor, porque no lo tiene”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Se puede anexar el antecedente de propiedad”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múñcipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MÚÑCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #261-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 en Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rústico denominado “El Bordo” de este municipio, por lo que ve a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Fernando Jiménez Barba, Síndico, Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Alfonso Liborio Vázquez Orozco, respecto del predio rústico ubicado en el punto denominado “El Bordo”, de este municipio, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

---

#### **VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto y;

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

## Síndico Municipal

---

Fernando Jiménez Barba

## Regidores

---

José Avelino Orozco Contreras

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 69-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 13 trece de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.